FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN LOGÍSTICA CEDE4
DIETE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, Abril de 2018

CONTRATISTA	Nombre completo: LINA MARCELA COLMENARES ROJAS Identificación: C.C. 1.032.433.923 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 25 C # 33-07 Bogotá. Teléfono de contacto: 3186513796 E-mail de contacto: linacr89@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: MY. PARADA CRUZ JULIO CESAR Cargo: PROSPECTIVA DE ARTILLERIA Resolución de Delegación 034 del 12 de Enero de 2018
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 531, FECHA : 26 de Enero 2018
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Químico en la Dirección de Estructuración Técnica
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ✓ Asesorar al Área de Diseño e Innovación de la Dirección de Estructuración Técnica, cuando así se requiera. 2. ✓ Coordinar y proponer al director de estructuración técnica el modelo de operación por procesos de la Gestión Logística y Gestión Apoyo y Soporte Administrativo. 3. ✓ Estudiar y proponer mejoramientos a los procesos de contratación desde el nivel técnico. 4. ✓ Construir modelos técnicos que permitan mejorar la función de estructuración técnica en la dirección. 5. ✓ Consolidar, analizar y proponer planes y programas encaminados a optimizar el área de diseño en la Dirección de Estructuración Técnica. 6. ✓ Elaborar, estructurar y recomendarlas fichas técnicas requeridas para la adquisición de bienes y servicios. 7. ✓ Servir de apoyo en el establecimiento, documentación e implementación de los procesos y procedimientos requeridos por el Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública. 8. ✓ Desarrollar los procesos de catalogación OTAN en la Dirección de Estructuración Técnica. 9. ✓ Desarrollar boletines técnicos que permitan brindar información sobre las actividades que se desarrollan en la Dirección.

	10. ✓ Plantear y apoyarlos procesos de Diseño e innovación técnica y de calidad de bienes. 11. Estructurar, desarrollar, implementar y realizar seguimiento a los proyectos de T2 en PETEF técnicamente de acuerdo a las diferentes especialidades que tiene el Departamento de Logística de Ejército. 12. ✓ Asesorar y recomendar los reportes de indicadores de gestión para el mejoramiento continuo de los procesos identificados en el Macro procesos de Apoyo "Gestión Logística y Gestión Apoyo y Soporte Administrativo" del Sistema de Gestión de Calidad de la Fuerza. 13. ✓ Impartir charlas sobre sus conocimientos específicos con el fin de apoyar el conocimiento del personal de la DIETE y de esta forma mejorar los procesos técnicos que se llevan a cabo. 14. ✓ Comunicar oportunamente al Director de Estructuración Técnica y al Departamento de Logística sobre todas las eventualidades que se presenten en el desarrollo de las misiones asignadas. 15. ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 16. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 17. ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales y las que resulten durante la ejecución de los procesos. 18. ✓ De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 19. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 20. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del este contrato. 21. ✓ El contratista autoriza al MDN -EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 22. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 23. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PERIODO DEL INFORME	ABRIL DE 2018
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []
VALOR DEL CONTRATO	Valor total: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINO MIL PESOS ($28.875.000,00) SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 2.625.000

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$168.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$131.300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>ARP SURA</td><td>$5.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en Abril de 2018**

FIRMA SUPERVISOR
MY. PARADA CRUZ JULIO CESAR
PROSPECTIVA DE ARTILLERIA